CONTRATO N°02/2018

Entre la Municipalidad de Benjamin Aceval, domiciliada en Mayor Nolazco Rojas esq. Mariscal López, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendendente Municipal Señor Oscar D. Duarte,** con Cédula de Identidad N° 1.228.181, **y la Secretaria General, Lic. Silvana Vergara,** con Cédula de Identidad Civil Nº 4.957.902, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipalidad** denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE, domiciliada en Fracción Mbocaya Poty - Mora Cue, Luque, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor Pedro Pablo Rótela Vázquez, con Cédula de Identidad N° 2193057, según Poder Especial otorgado por DELTA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE, denominada en adelante LA CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN ESC. BASC. N° 3536 MCAL. F. S. LOPEZ**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Benjamin Aceval**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2018 "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN ESC. BASC. N° 3536 MCAL. F. S. LOPEZ*" ID N° 353264*".-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 353264**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 02/2018, CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN ESC. BASC. N° 3536 MCAL. F. S. LOPEZ", con ID Nº 353264,** convocado por la **Municipalidad de Benjamin Aceval**, según resolución N° 740, La adjudicación fue realizada por Resolución N° 799/2018

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

PLANILLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

SS.HH TIPO DE 4,40 x 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES

N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**Preparación de la obra**				
1.1	Limpieza y preparación del terreno	M2	27,10	8.500	230.350
1.2	Replanteo	M2	27,10	8.500	230.350
2	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	10,00	610.000	6.100.000
3	**Estructura de H° A° :**				
3.1	Encadenados de H° A°	M3	2,40	2.350.000	5.640.000
4	Muro de elevación:				
4.1	De 0,30 cm.	M2	12,20	210.000	2.562.000
5	Relleno y apisonado de interiores	M3	8,50	70.000	595.000
6	Aislación asfáltica:				
6.1	De paredes	M2	5,30	35.500	188.150
7	Muros de elevación:				
7.1	De 0,15 para revocar	M2	55,00	110.000	6.050.000
7.2	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	48,00	98.000	4.704.000
7.3	Envarillado sobre y bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Ml	20,00	55.000	1.100.000
9	Techo:				
9.1	De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	43,00	410.000	17.630.000
10	Revoques:				
10.1	De paredes interior y exterior a una capa	M2	162,00	45.000	7.290.000
11	Contrapiso de H° de cascotes	M2	22,00	45.000	990.000
12	Piso de baldosa calcarea	M2	22,00	110.000	2.420.000
13	Zocalo calcareo	Ml	2,60	50.000	130.000
14	Aberturas de madera :				
14.1	Puerta tablero	M2	5,04	650.000	3.276.000
14.2	Para boxes enchapados con formica	Un	5,00	750.000	3.750.000
15	Aberturas metálicas :				
15.1	Ventanas tipo balancines	M2	3,36	580.000	1.948.800
16	Alfeizar de ventanas :				
16.1	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Ml	7,00	50.000	350.000
17	Pinturas :				
17.1	De paredes a la cal	M2	66,00	27.000	1.782.000

17.2	De aberturas de madera con barniz sintético	M2	10,10	35.000	353.500
17.3	De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,36	35.000	117.600
17.4	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	48,00	55.000	2.640.000
17.5	De maderamen y tejuelones con barniz	M2	43,00	55.000	2.365.000
18	Revestimientos :				
18.1	Revestido de Azulejos 0.15x0.15 cm	M2	97,50	250.000	24.375.000
19	Vidrios dobles	M2	3,36	150.000	504.000
20	Instalación eléctrica	GL	1,00	4.200.000	4.200.000
21	Artefactos electricos	GL	1,00	3.700.000	3.700.000
22	Instalación Sanitaria				
23.1	Agua Corriente, desague cloacal, cámara inspección y artefactos sanitario completo	Gl	1,00	10.572.250	10.572.250
23.2	Cámara séptica tipo 2 de 2,00 x 5,00	Gl	1,00	5.500.000	5.500.000
23.3	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50x3,00	Gl	1,00	3.980.000	3.980.000
24	Limpieza final	GL	1,00	2.098.250	2.098.250
TOTAL GUARANIES					**127.372.250**

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras es 127.372.250 (Ciento veinte y siete millones trescientos setenta y dos mil doscientos cincuenta), conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN: El Plazo de Ejecución para la Obra es de **30 (noventa) días**. Dicho plazo de ejecución se computa desde la recepción de la Orden de Inicio para comenzar las Obras por parte del Contratista.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a *la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. **NO APLICA**

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos*).**NO APLICA**

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato y con un plazo de vigencia de 120 (ciento veinte) días.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

La obra de **"CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN ESC. BASC. N° 3536 MCAL. F. S. LOPEZ", con ID Nº 353264** será ejecutada en el barrio sobre las Calle, según el plano de ubicacion del **Municipio de Benjamin Aceval**. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de **Benjamin Aceval**, República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre de 2018.

Firmado por:----------(en nombre de la Contratante)

Oscar D. Duarte
Intendente Municipal

Firmado por:----------(en nombre de la Contratista)

DELTA
CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE
RUC: [illegible]